PROMOCIÓN NOVIEMBRE 2026 (SUPERMERCADOS)

IFA RETAIL, S.A. con domicilio fiscal y administrativo en la Calle Sepúlveda número 4, Polígono Industrial Alcobendas de Alcobendas (Madrid) y CIF n° A – 28/190551, e inscrita en el Registro Mercantil Madrid Tomo 2331, Sección 3 A, folio 1, hoja 14501, organiza una acción promocional mediante REGALOS DIRECTOS Y SORTEO, dirigido al público mayor de edad con capacidad legal suficiente, que adquiera productos de consumo de las marcas participantes en los supermercados adscritos a esta acción promocional.

Esta acción promocional queda sujeta a lo dispuesto en las presentes:

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN: "ASÍ DE IFACIL"

ÁMBITO: se desarrollará en los **supermercados del Grupo Ifa**, en todo el territorio nacional que hayan señalizado gráficamente esta Promoción.

DURACION: la Promoción estará comprendida desde el día el 2 de noviembre a las 00:00 al día 22 de noviembre de 2026 a las 23:59, ambos inclusive.

MECANICA DE LA PROMOCION:

ACCIÓN COMERCIAL: para participar en la Promoción el cliente debe comprar en los establecimientos citados, al menos CUATRO (4) productos distintos de las marcas indicadas en la cartelería de la Promoción, entregándosele, por parte de la cajera/o del establecimiento un BOLETO por cada QUINCE EUROS (15€) de compra total (las fracciones no serán consideradas). Los artículos que dan opción a participar en la Promoción aparecen en el material gráfico expuesto en los puntos de venta.

CONSECUCIÓN DE PREMIOS: si el boleto resulta premiado recibirá el regalo directo en el mismo punto de venta. Los no premiados podrán participar en el MOMENTO GANADOR y SORTEO FINAL.

Todo esto, según las indicaciones de los apartados siguientes.

PREMIOS: durante el tiempo que abarca la Promoción se entregarán los citados BOLETOS a los consumidores, en el conjunto de los supermercados del Grupo Ifa que participan en la Promoción, de forma aleatoria por las cajeras/os de los establecimientos, siendo desconocido su contenido, tanto por los responsables de los establecimientos como por las propias cajeras/os, de los cuales 365.000 tienen premio directo en su interior, según el siguiente detalle:

- 215.000 Ud. Spray de aceite o vinagre 300 ml MasterCherf
- 100.000 Ud. Pinzas de cocina MasterChef
- 50.000 Ud. Bandeja plegable silicona MasterChef

Los premios directos deberán ser retirados, en todo caso, antes del 5 de diciembre de 2026.

Todos los BOLETOS (que no lleven premio directo), dan derecho al poseedor, en virtud de las condiciones establecidas en los anteriores apartados, a participar en el sorteo por MOMENTO GANADOR de 1.000 Ud. de Airfryer MasterChef que se enviarán al domicilio del agraciado y en el SORTEO FINAL de la Promoción ante Notario, de cuatro (4) premios por importe de cinco mil (5.000) euros cada uno. Dichos premios son personales e intransferibles, y no podrán en ningún caso ser objeto de cambio o alteración a petición del ganador.

El premio del SORTEO FINAL (premios de 5000€) conlleva retención a efectos de I.R.P.F. (según determina la legislación vigente), que ingresará Ifa Retail, S.A. en la Hacienda Pública, a efectos de su declaración por los agraciados, en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2026, a presentar en el año 2027.

El titular de cada BOLETO deberá acceder a la web promocional www.promocionesgrupoifa.com/asideifacil/super cumplimentar el apartado de registro con los datos que en él se solicitan (nombre y apellidos; teléfono; dirección postal, correo electrónico y nombre del supermercado donde ha realizado la compra). Un mismo boleto, solo podrá ser subido 1 vez.

Cada "MOMENTO GANADOR" será absolutamente confidencial y estará compuesto por una hora, minuto y segundo concretos. Si el instante de participación (es decir, el momento en que cada participante rellene el formulario de participación en la página web) coincide con el "MOMENTO GANADOR" predeterminado, el participante resultará premiado. En el supuesto de que algún MOMENTO GANADOR no coincida con la participación de ningún usuario, el Premio se otorgará a la primera persona que participe posteriormente al MOMENTO GANADOR determinado.

La incorrecta o la falta de cumplimentación de dicho apartado o la aportación de datos falsos a través de estos, producirá la invalidez y nulidad de su participación en el sorteo.

SORTEO: los clientes calificados en el SORTEO FINAL, formarán parte de la base de datos con la que se procederá al mismo ante la Notaria de Valencia Alejandro Cervera Taulet el día 2 de diciembre de 2026. En el sorteo se elegirán 4 ganadores y 4 suplentes.

Únicamente se podrá obtener un premio de los sorteos por persona (DNI). Esto es, una misma persona no podrá ganar más de un premio (1) en los sorteos.

Los ganadores de un premio por MOMENTO GANADOR pueden participar y ganar en el SORTEO FINAL de las tarjetas de 5.000 €.

COMUNICACIÓN DEL PREMIO: el resultado del sorteo será comunicado a todos los participantes a través de la publicación del nombre del ganador a través de la página web: www.promocionesgrupoifa.com/asideifacil/super. Esta lista será publicada el día 4 de diciembre de 2026. Dicho anuncio incluirá el nombre del ganador, siendo identificado por su nombre, apellidos y localidad.
Además de la comunicación general prevista en el párrafo anterior, se notificará igualmente al ganador dicha circunstancia mediante llamada telefónica, al número indicado en su registro web. En el caso de que no se obtuviera un resultado satisfactorio, se procederá a contactar con el ganador a través del envío de un correo electrónico proporcionado por el mismo.
En caso de que fuera imposible contactar con el agraciado por un medio u otro, dentro de un plazo de diez (10) días hábiles, el premio se adjudicará al suplente disponible.

ÁMBITO PERSONAL: podrán participar en el sorteo las personas mayores de edad, con capacidad legal suficiente, que cumplan las condiciones establecidas en los apartados anteriores, dentro de las fechas de realización de la presente Promoción, y no se encuentren incursos en cualquiera de las causas de exclusión expresamente previstas en el siguiente párrafo.
Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, NO podrán participar en la presente Promoción los trabajadores de IFA RETAIL ni de las Tiendas Participantes, ni sus cónyuges o familiares hasta el primer grado.
La participación en el sorteo implica el conocimiento y aceptación de las presentes Bases Legales del mismo y por lo tanto el sometimiento a las mismas. Cualquier participante o agraciado con cualquiera de los premios objeto del sorteo que incumpla las mismas, será descalificado y por lo tanto excluido por parte de la empresa organizadora.

PUBLICIDAD DE LA PROMOCIÓN: tanto la realización de la presente Promoción, como la comunicación y publicación del resultado del sorteo, se efectuará a través de la página web: www.promocionesgrupoifa.com/asideifacil/super

GRATUIDAD: La participación en la presente Promoción tiene carácter gratuito.

RESPONSABILIDADES: IFA RETAIL no será responsable de cualesquiera errores o fallos en las comunicaciones electrónicas (incluyendo errores en envío de emails, comunicación de listas de agraciados etc.), así como tampoco de posibles retrasos en la entrega de los premios, no imputables a aquella. Los participantes garantizan el efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales, eximiendo en todo caso a IFA RETAIL de cualquier tipo de responsabilidad frente a terceros derivada del incumplimiento de dicha garantía.
Serán cancelados a criterio de IFA RETAIL todos aquellos cupones que, existiendo sospecha de su falsificación, hayan sido obtenidos mediante técnicas o procedimientos ilícitos.
IFA RETAIL se reserva el derecho a modificar las presentes Bases Legales con arreglo a su prudente criterio, comunicando dichos cambios a través de los mismos medios que se han utilizado para publicar las mismas. En particular, en aquellos casos en los que detecte que haya habido por parte de los participantes conductas maliciosas o deshonestas que vayan encaminadas a alterar o romper las reglas del concurso, IFA RETAIL podrá a su criterio suspender el mismo.
IFA RETAIL no será responsable de la inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por los participantes y premiados facilitados como consecuencia de su participación en la Promoción objeto de estas Bases Legales.
IFA RETAIL no se hace responsable de las acciones o el mal uso que se pudiese dar por parte de cualquier Tercero con los datos personales publicados de los agraciados en el sorteo.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, "LOPDGDD"), les informamos del tratamiento

de sus datos personales por parte de IFA RETAIL S.A., (en adelante IFA), con CIF A28190551 y dirección postal y domicilio social en C/ Sepúlveda 4, Alcobendas 28108, Madrid.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en dicha normativa, deseamos comunicarle que IFA RETAIL tratará sus datos personales recabados a través del formulario web en www.promocionesgrupoifa.com/asideifacil/super, con motivo de su participación en la Promoción descrita en las presentes Bases Legales. Las finalidades del tratamiento son:

- Gestionar su participación en la Promoción y, en caso de no obtener un premio directo, la participación en el sorteo por MOMENTO GANADOR de 1.000 Ud. de Airfryer MasterChef, que se enviarán al domicilio del agraciado, así como en el SORTEO FINAL ante Notario de Cuatro premios por importe de 5.000 €.
- Generación de una base de datos por parte de IFA RETAIL sólo con los datos personales de los ganadores para gestionar la asignación y entrega de premios, así como para cumplir con las obligaciones legales.

Para la participación en la promoción se recopilará y tratará la siguiente información personal:

- **Datos de identificación:** Nombre, apellidos, DNI, dirección de correo electrónico, número de teléfono.

En caso de resultar ganador, podemos recopilar la siguiente información adicional necesaria para la gestión del premio:

- Nombre, apellidos y DNI.
- Dirección y número de teléfono (utilizado para el envio a los ganadores de los Airfryer MasterChef).
- Nº cuenta bancaria (utilizado para el pago mediante transferencia bancaria de los premios de 5.000€).

Los datos personales facilitados serán comunicados al proveedor para la gestión de los premios, así como a aquellos proveedores de servicio de IFA a los que se recurra, siempre cumpliendo para ello los requisitos establecidos por la legislación vigente.

Los datos personales facilitados serán conservados mientras dure la finalidad por la que fueron recogidos, esto es, la gestión y organización de la Promoción y, en su caso, SORTEO FINAL, así como el tiempo necesario para cumplir las obligaciones legales pertinentes.

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento expreso que obtenemos de usted en el momento del registro de sus datos para las finalidades del tratamiento, así como para la publicación de su nombre, apellidos, localidad y provincia en caso de ser uno de los agraciados, en la página web de IFA www.promocionesgrupoifa.com/asideifacil/super junto con el resto de premiados.

En cualquier momento usted tiene derecho a obtener información de los datos que tratamos, así como al ejercicio de sus derechos de rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas mediante el envío de un correo electrónico a la dirección contacto-gdpr@grupoifa.es. En la solicitud de ejercicio de derechos se hará constar:

- Nombre, apellidos y fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Petición en la que se concreta la solicitud.
- Domicilio a efectos de notificaciones.

En todo caso, usted podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que no se han atendido correctamente el ejercicio de sus derechos (https://www.aepd.es/index.html).

LEGISLACIÓN: las presentes Bases se regirán se interpretarán con arreglo a la legislación española.

AUTORIZACIÓN Y DEPÓSITO DE ESTAS BASES: las presentes Bases Legales han sido previamente autorizadas por el ente público Loterías y Apuestas del Estado, y están protocolizadas y depositadas ante la Notaria Alejandro Cervera Taulet, con domicilio en la Calle Isabel La Católica nº 8 de Valencia, donde podrán ser consultadas por el público en general.
Dentro de las fechas de realización de la Promoción, IFA RETAIL publicará en la página web: www.promocionesgrupoifa.com/asideifacil/super, las presentes Bases Legales de los sorteos objeto de la presente Promoción.